



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS PUBLICIDAD - "ANDALE" DE MOYANO JIMENA - MARZO 2024

---

VISTO:

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de las siguientes facturas:

| FECHA    | NRO FACTURA         | MONTO         |
|----------|---------------------|---------------|
| 28/02/24 | FACB 00002-00000212 | \$120.360,00  |
| 28/02/24 | FACB 00002-00000211 | \$ 330.636,00 |
|          | TOTAL               | \$ 450.996,00 |

A favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad, efectuada durante el mes de febrero de 2024 en redes sociales, promoviendo los cursos de Idiomas 2024, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y seis con 00/100.- (\$450.996,00).

Artículo 2º: Comunicar y dar forma.